

ORDEN DEL DÍA

- iv. Ratificación del Auditor Externo (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. –Firma miembro en México de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), de conformidad con la Cláusula Cuarta, inciso (b), subinciso (xv) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso.

RESOLUCIONES

ÚNICA.- Se resuelve y aprueba ratificar a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el “Despacho”), como Auditor Externo, para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2021 en cumplimiento con la CUAE.